

	<b>INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA</b>				CÓDIGO 110-F-13	
					VERSIÓN 05	
					PÁGINA 1 de 4	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	29	12	2017	INFORME	10
CONTRATO	N° 36 - 2017	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	03	03	2017		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicio Profesionales para llevar a cabo el proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.						
PLAZO DE EJECUCION	Nueve (09) Meses y veintitrés (23) días.	FECHA INICIO	07	03	2017	FECHA DE TERMINACION	29 12 2017
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$21.150.000) MCTE.						
NOMBRE CONTRATISTA	DANIEL FERNANDO CONTRERAS ORJUELA						
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA - HOLGER ANDRES RUIZ OVIEDO JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA P.U Gestion Humana						

El Interventor y/o Supervisor la Doctora HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA, jefe de la División Administrativa y HOLGER ANDRES RUIZ OVIEDO –P.U Gestión Humana, certifican e informan que el contrato de servicios profesionales N° 36-2017 suscrito el día tres (03) de Marzo de 2017, entre la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E. S. P NIT 890.680.053-6 y el doctor DANIEL FERNANDO CONTRERAS ORJUELA con número de cedula N° 1.069.713.698 de Fusagasugá; según cuenta de cobro N° 10 por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.621.500) PESOS MCTE, , por lo tanto Manifiestan que es procedente ordenar el pago correspondiente, ya que se ha efectuado la revisión previa a las actividades y a los documentos pertinentes por parte del supervisor del contrato evidenciándose que se cumplió satisfactoriamente como consta en el informe anexo por parte del contratista. Del periodo del 07 de Diciembre al 29 de diciembre de 2017.

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del décimo mes en el desarrollo de actividades en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el año en curso, se estuvo trabajando arduamente en el desarrollo de las actividades descritas a continuación:

##### 1. Seguimiento de casos especiales con la ARL Positiva:

- Caso LUZ MARINA LIÉVANO MARTINEZ: Se realiza seguimiento y acompañamiento a las autorizaciones por parte de la ARL de los procedimientos requeridos para los tratamientos en los que se encuentra la trabajadora.

Luego de consulta realizada en la primera semana del mes de diciembre, se procede a solicitar autorización de los siguientes procedimientos:

- Código: 873420, Radiografía de rodilla (AP lateral), rodilla derecha. Cantidad: 1.
- Código: 873420, Consulta de control o de seguimiento por especialista en ortopedia y Traumatología, la trabajadora manifiesta que en lo posible se autorice para la Clínica Palermo. Cantidad: 1.

	<b>INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA</b>	CÓDIGO 110-F-13
		VERSIÓN 05
		PÁGINA 2 de 4

o	<p>Código: 931000, Terapia física integral SOD. Observaciones: Se da terapia física integral sedativa y arcos de movimiento rodilla derecha. Cantidad: 10. La trabajadora manifiesta que en lo posible se autorice para la Clínica Nuestra Señora de Belén en Fusagasugá.</p>
2.	<p>Proyección de elementos de dotación y elementos de protección personal para el personal operativo en el año 2018.</p> <p>Se realiza una verificación de la cantidad del personal operativo de Emserfusa E.S.P., se realiza el ejercicio de por cada uno de los trabajadores especificar el tipo de dotación, EPP'S y cantidad de los mismos para realizar un estimado del cálculo del valor necesario para la dotación en el año 2018.</p>
3.	<p>Proyección de valores para los exámenes médicos ocupacionales periódicos del año 2018.</p> <p>Se realiza una verificación de la cantidad del personal operativo de Emserfusa E.S.P., se realiza el ejercicio de por cada uno de los trabajadores y teniendo como referencia el profesiograma de la entidad, y se realiza el cálculo de los valores para la práctica de los exámenes del año 2018.</p>
4.	<p>Reporte y seguimiento de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo del 7 de diciembre al 29 de diciembre de 2017.</p>
5.	<p>Se realiza reunión entre división administrativa y proveedor de M&amp;E Colombia, para evaluar los pendientes que se tienen de los contratos de dotación y EPP's y el de Implementos de Seguridad Industrial.</p> <p>En cuanto al contrato de EPP's y Dotación operativa, se tienen pendientes dos pares de botas de caucho.</p> <p>En cuanto a los pendientes del contrato de implementos de seguridad industrial, se tienen pendientes los siguientes elementos: 10 bases de portátil ajustables a 3 alturas, 10 monogafas para brigadistas, 10 silbatos para brigadistas, inmovilizadores de extremidades inferiores y superiores y se acuerda la entrega de una camilla fell para primeros auxilios.</p> <p>El proveedor se compromete hacer entrega de esto el día 22 de diciembre en la instalación administrativa de la empresa.</p>
6.	<p>Seguimiento del curso de Coordinador en trabajo seguro en alturas.</p> <p>Se adelanta la gestión con el proveedor RP SERVICES SAS del curso de coordinador de trabajo seguro en alturas en donde se inscribió al ingeniero Oscar Dario Achury, en donde se habilitó la plataforma virtual para la realización de los módulos teóricos y el módulo práctico se realizará en las instalaciones del proveedor (ciudad de Bogotá) después del 16 de enero.</p>
7.	<p>Acompañamiento a la sesión del COPASST en el mes de diciembre.</p> <p>En esta sesión se realiza la socialización de los resultados de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la acción correctiva No. 5 levantada luego del hallazgo al SG-SST de la auditoría interna de EMSERFUSA E.S.P.</p> <p>De igual manera se revisan la ejecución de la programación de las inspecciones de seguridad a cargo del COPASST durante el mes de diciembre, en donde se ejecutaron 2 de las 4 inspecciones.</p>
8.	<p>Realización de Análisis de Puesto de Trabajo de la Trabajadora Doris Martinez Puentes, en los cargos de Operaria de Barrido y auxiliar de servicios generales, de acuerdo a solicitud de la EPS Coomeva.</p> <p>Según el requerimiento realizado por Coomeva EPS, a la cual se encuentra afiliada la trabajadora en mención, se solicita enviar un análisis de puesto de trabajo (ATP) de los cargos que viene desempeñando, con el fin de evaluar el origen de las enfermedades de STC derecho, Lesión del nervio cubital bilateral y Tenosinovitis de la porción larga del bíceps derecho.</p> <p>Para la realización del ATP en mención, se procede a entrevistar a la trabajadora sobre las condiciones de salud que presenta actualmente, y descripción de las actividades desarrolladas durante su historia laboral con EMSERFUSA E.S.P.</p> <p>Dentro de la entrevista manifiesta que realizó el cargo de operario de barrido durante más de 8 años, y 8 meses desempeñando el cargo de auxiliar de servicios generales. Teniendo en cuenta esta información se procede a realizar inspección de las actividades desarrolladas en cada uno de los cargos anteriormente mencionados.</p>



## INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CÓDIGO 110-F-13

VERSIÓN 05

PÁGINA 3 de 4

Adicional a este requerimiento se solicitan todos los exámenes médicos ocupacionales y específicos que se le hayan realizado a la trabajadora durante el tiempo de vinculación con la empresa, así como una certificación de las actividades del cargo en el cual se venía desempeñando. Para lo anterior se procede a revisar la historia laboral de la trabajadora y se obtienen los exámenes médicos ocupacionales y específicos que se le han realizado, al igual que se solicita al área de Gestión Humana, la respectiva certificación como operaria de barrido, cargo en el que duró desempeñando la mayor parte de su tiempo vinculada con EMSEFUSA E.S.P.

Por último se da respuesta a COOMEVA EPS con los documentos solicitados.

9. Realizar matriz de peligros para la Estación de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Solidos ECA, proyecto en marcha de la División de Aseo en EMSEFUSA E.S.P.

Dentro de esta actividad se solicita la proyección de procesos y actividades a desarrollar dentro de la ECA, con el fin de proyectar cuales serían los peligros a los cuales se tendría exposición durante el desarrollo de las actividades.

Basados en lo anterior se procede a la elaboración preliminar de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la ECA. Adicionalmente se presta asesoría de las condiciones generales de seguridad que se deben tener en cuenta dentro del espacio que se vaya a destinar para tal fin. Se deja abierta la asesoría para cuando se tenga definido el lugar y así mismo establecer el detalle de las condiciones de seguridad a implementar.

10. Elaboración del plan de trabajo a desarrollar en el año 2018 dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizó una proyección del plan de trabajo a desarrollar durante el año 2018 teniendo en cuenta los siguiente:

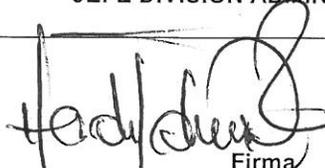
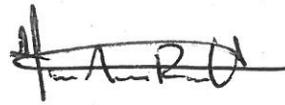
- Plan de trabajo para el cumplimiento de los requisitos según estándares mínimos del SG-SST.
- Plan de acción del SG-SST del año 2018 según el ciclo PHVA.

Se realiza proyección de memorandos dirigidos a los trabajadores que no terminaron la actividad de exámenes médicos ocupacionales periódicos, con el fin de que puedan terminar el ejercicio en la penúltima semana del mes de diciembre. En total se realizaron 11 proyecciones de memorandos.

Adjunto al presente informe se anexa CD con la información relacionada con el Diseño implementado con el SG-SST y el plan de Emergencia para EMSEFUSA, cumpliendo con la normativa vigente.

Dada en Fusagasugá a los veintinueve (29) días del mes diciembre del año (2017).

### FIRMAS

INTERVENTOR	SUPERVISOR
Nombre: N/A	HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
	 Firma
Nombre: N/A	HOLGER ANDRES RUIZ OVIEDO - P.U. Gestión Humana
	 Firma



**INFORME Y CERTIFICACION DE  
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**

CÓDIGO 110-F-13

VERSIÓN 05

PÁGINA 4 de 4